

- **Objetivo de la Convocatoria:** La Comisión Integradora (CI) será la encargada de elaborar el documento “Consenso y disensos del Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional”.
- **Conformación de la CI:** Serán 36 personas provenientes de todas las Comisiones Organizadoras (CO) regionales, y tiene una finalidad de carácter técnico, pues su función es sistematizar las tendencias, consensos y disensos planteados a lo largo de las discusiones vertidas a nivel nacional y que se da cuenta de ellas en los documentos públicos, contenidos en las carpetas digitales ubicadas en el sitio del CNU (<http://congreso.upnvirtual.edu.mx/>).

En cada una de las Unidades, las CO serán las encargadas de convocar a la comunidad universitaria para constituir la CI.

Cada una de las regiones contará con seis integrantes de las CO para conformar la CI del CNU, quienes presentarán el documento “Consenso y disensos del Congreso Nacional Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional” al Consejo Académico (CA).

Las comunidades de cada Unidad nombrarán y definirán a las candidatas y los candidatos de su CO. Finalmente, las CO unidas a nivel región podrán proponer, por consenso, a seis personas por región. Se contará con 36 personas a nivel nacional, preferentemente dos de cada sector por región, para constituir la CI.

El nombramiento de los integrantes de la CI se hará por las CO, estatales y regionales, bajo la recomendación de considerar las aportaciones de las y los participantes en el proceso del CNU.

- **Tiempos y niveles:** Las propuestas para la conformación de la CI se darán en los siguientes tiempos y niveles:
 1. Publicación de convocatoria: miércoles 11 de agosto de 2021.
 2. Del viernes 13 al martes 17 de agosto, los y las integrantes de las CO de cada Unidad, Área o Subsele convocarán al personal académico, al personal no docente y a estudiantes para informar del proceso de constitución de la CI, y para hacer las propuestas de integrantes de la CO respectiva –si las hubiera– para formar parte de dicha Comisión.
 3. Del miércoles 18 al sábado 21 de agosto se realizarán reuniones de las CO por estado para definir, por consenso, a los y las integrantes que se propondrán en la reunión regional.
 4. Del lunes 23 al viernes 27 de agosto se llevarán a cabo las reuniones de las CO por regiones, para que cada una de ellas defina por consenso a sus seis miembros y, por medio de una minuta surgida de la reunión, dé a conocer los nombres de las personas que han sido designadas para la CI.
 5. El sábado 28 de agosto se instalará la Comisión Integradora con las personas miembros de la CO y del CA.

- **Metodología de trabajo de la CI:**

1. Estará presidida por el Consejo Académico.
2. Trabaja en pleno para organizar el proceso y propondrá estrategias para la integración de los documentos parciales de cada uno de los ejes temáticos y la redacción de la versión integrada, tanto extensa, como ejecutiva.
3. Podrá dividirse en subcomisiones por cada eje temático: Diagnóstico, Proyecto y Modelo Académico y Figura Jurídica, compuestas por 12 personas a fin de agilizar el proceso de articulación de un solo texto.
4. Cada una de las subcomisiones propondrá a dos personas para formar parte de la subcomisión encargada de la redacción del documento final, compuesta por seis integrantes de las CO más tres miembros del CA, en su versión ejecutiva y extensa.
5. El documento, en su versión integrada será dado a conocer a la comunidad universitaria por sus respectivas CO para su revisión.
6. En caso de haber agregados por parte de las comunidades, las CO se harán cargo de integrarlas y dirigirlas al CI.
7. La función de la CI está referida y acotada a recuperar la diversidad de las voces que a lo largo del CNU se han manifestado. Identificar consensos y disensos, donde lo que guíe su actuar se encuentre siempre bajo el criterio del beneficio colectivo y nunca del beneficio particular o de grupo.

Los principios de observancia que tendrá la CI se encuentran sustentados en la esencia misma del CNU: horizontalidad, transparencia, democracia, dialogicidad y diversidad.

Por lo que su función central se encuentra en recuperar las aportaciones de la comunidad universitaria a nivel nacional, plasmado en los diversos productos que se han concretado en cada una de las Unidades, Áreas y Subsedes desde el inicio del CNU.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el CA.

“Educar para transformar”

Consejo Académico

11 de agosto de 2021